

[00:08]

La propiedad intelectual afecta el acceso a los medicamentos y por tanto toca nuestra salud así nosotros no queramos estar pendientes de este tema e incluso si el tema no nos interesa, la propiedad intelectual de alguna manera siempre nos va a estar tocando el bolsillo y la salud. Por esta razón, la Mesa Nacional de organizaciones que trabajan en VIH ha organizado este conversatorio en línea y hay a tres personas expertas en el tema para hablar sobre la propiedad intelectual y acceso a medicamentos un tema que te toca aunque no lo quieras están en la sala con nosotros el profesor Álvaro Zerda Javier ramosa y Manuel Machado les voy a pedir a cada uno de ellos que se presente brevemente para iniciar esta charla que esperamos tome aproximadamente unos 30 minutos el profesor Álvaro Zerda, por favor muy buenos días gracias por la invitación a este evento es hoy profesora asociado de la Universidad Nacional de Colombia.

[01:12]

En el campo de Economía y he venido trabajando de tiempo atrás en el tema de propiedad intelectual con énfasis en medicamentos gracias profesor Javier cómo está mucho gusto. Gracias por la invitación mi nombre es Javier Llamosa yo soy Químico Farmacéutico trabajo soy investigador en Acción Internacional para la salud y trabajamos desde hace muchos años el tema de acceso a medicamentos y propiedad intelectual gracias Javier y Manuel Machado gracias Miguel buenos días, yo soy Manuel Machado yo soy Químico Farmacéutico magister en farmacología doctorando en ciencias farmacéuticas y soy subdirector de emisión salud una ONG que se encarga de hacer incidencias con el fin de asegurar y garantizar el acceso a medicamentos en especial en las poblaciones más vulnerables, muchas gracias, gracias Manuel por asistir. Gracias profesor Zerda, gracias Javier por aceptar esta invitación para conversar sobre un tema que no es fácil de entender para todas las personas, pero que sí es de efecto en todas las personas y en todas las comunidades como tal iniciamos el diálogo con el profesor Álvaro CER

[02:17]

Profesor desde cuándo se habla de propiedad intelectual para los medicamentos bueno, lo primero que habría que decir es que el tema de propiedad intelectual ha venido desarrollándose incluso desde la Edad Media ya con la Revolución Industrial toma un nuevo impulso y durante la primera mitad del siglo 20 muchos países no reconocían patentes incluso no los países hoy desarrollados rechazaban las patentes como Alemania mismo suiza sin embargo a partir de la segunda posguerra y el inicio de las conversaciones internacionales para establecer las condiciones de intercambio comercial entre los países en lo que se denominaron en su momento las rondas del Acuerdo General sobre Aranceles y tarifas, el GATT se comenzó a discutir que la propiedad intelectual debía abarcar.

[04:27]

Vendiéndose a los países en desarrollo en particular como una manera de acceder a transferencia de conocimiento a transferencia de tecnología a mayores inversiones, etcétera y ya con el cierre de esta ronda de discusiones que terminó con la creación de la Organización Mundial del Comercio en donde uno de los capítulos es el acuerdo sobre

propiedad intelectual relacionado con el comercio, digamos que se generalizó y, eh? En la medida en que los países están obligados. A, eh, Miembros de la Organización Mundial de Comercio están obligados a suscribir este tipo de acuerdos, entonces ya desde entonces y paulatinamente ha venido a esparciendo, después la obligación de reconocer patentes en particular sobre medicamentos además de otros instrumentos que refuerzan este instrumento de protección. Zerda está acá en representación y llevando la vocería de la Fundación ifarma que es una de las organizaciones que

[05:32]

hacen parte de la Mesa Nacional de Organizaciones con trabajo en VIH SIDA profesor a partir de lo que nos cuenta surge otra pregunta, cuál es el objetivo de esa medida de protección sí, cuando comenzó a surgir de del instrumento de protección a la producción de conocimiento en la Edad Media el objetivo que se buscaba era crear un mecanismo para que el conocimiento se difundiera para poner en contacto a distintos investigadores que estaban de alguna manera aislados el conocimiento se guardaba en las abadías, etcétera etcétera, entonces surgió lo que se llamaba en su momento las cartas de invención letra invención como un mecanismo de promoción de difusión de conocimiento pero después de la Revolución Industrial y los intereses ya de países líderes en este campo comenzó a utilizarse más como un instrumento de

[06:37]

Mercantilismo digámoslo así de protección de los conocimientos para los países líderes, eh? Y sobre todo que el conocimiento se consideró entonces como un bien privado susceptible de transar en el mercado, entonces ya aquella, eh? Filosofía de que en la protección en la propiedad intelectual o las patentes más específicamente servían para difundir el conocimiento se invirtió y pasó a eh, eh? Eh? La posibilidad de ejercer un monopolio en el mercado pronto volvió o se convirtió, pues en en una manera de obtener ganancias extraordinarias para los titulares de la patente en particular que limita el acceso a los bienes protegidos por un precio superior al que tendrían competencia entonces ya se volvió otra cosa se volvió una una una manera de de de ejercer un monopolio que eh? Durante todo el tiempo de su vigencia ofrece los bienes y los servicios incluso protegidos.

[07:42]

Mayor precio del que se obtuviera en en condiciones competitivas no, eso es claro cuando se ve que al vencer una patente los precios caen, eh, eh, de manera acelerada de los bienes que antes estaban protegidos. Gracias profesor también nos acompaña en la mañana de hoy Javier la musa él se encuentra en Perú él hace parte del equipo de investigación de acción internacional para la salud Javier qué son los uppic y cuál es su impacto en el acceso a los medicamentos sí gracias. Gracias por la pregunta sé que esto es un tema fácil de de asimilarlo el tema de propiedad intelectual sin embargo a ver sobre la pregunta que son los actitudes no de como lo dijo el el profesor Álvaro eh, en el año 93 se da la ronda de Marruecos y se crea la Organización Mundial de Comercio y el primer acuerdo es el acuerdo de los derechos y propiedad intelectual relacionados al comercio que es elástico

como la madre del cordero y más adelante va a caer bien identificada no? Y el propósito era de recompensar la invención incentivar el programa el progreso científico.

[08:47]

A ver la disseminación de las innovación, no, entonces para ello y cómo se hace? Esto es otorgar una patente a los medicamentos está por 20 años otorgándose una exclusividad de explotación de esta materia patentada de tal manera que en esos 20 años el inventor recupere los costos de investigación y desarrollo entonces una vez que recupere ya la la patente queda liberada y cualquier farmacéutica puede fabricar los médicos ese era ese era el ánimo es el fondo, no? Entonces y y ese es un elemento que actúa hasta ahora es el elemento predominante en los debates actuales sobre jurisprudencia en muchos países, además el lápiz se constituye como normas mínimas, eh? De derecho de propiedad intelectual y es importante saberlo porque al ser normas mínimas significa que el cielo es el límite y los instrumentos para ampliar, estos derechos terminan haciendo los acuerdos comerciales, han firmado acuerdos comerciales y han incluido el capítulo de propiedad intelectual y sabiendo que la adquisición una norma mínima, pues estos estos acuerdos estos tratados libre de Comercio termina fortaleciendo.

[09:52]

Pues termina siendo una una forma de escalar más alto sobre proteger más derechos, no, uno de ellos, por ejemplo es en la los datos sobre seguridad eficacia, no divulgados que que que en el proceso terminó convirtiéndose en protección de datos de prueba y dando exclusividad cosa que no era así, pero el camino se fue transformando entonces el lápiz se constituye de esa manera, pero además también el arte que reconoce las patentes por 20 años también incluye flexibilidad no, el artículo 31 es habla sobre las flexibilidades donde dice de que la protección o la exclusividad se puede restringir en ciertas condiciones, no? Y esas condiciones son por ejemplo y bueno, y esta restricciones o esta flexibilidad se llaman licencias obligatorias, licencia voluntarias importaciones, entonces el lápiz protege, pero también tiene decepción, se comienza entra en funcionamiento del acting, en el año 95 94 95 y en el 2001 y este es un ejemplo interesante en el 2001, eh? El gobierno de Sudáfrica necesita acceder a medicamentos patentados para el

[10:57]

Suicida no, y un hace uso de la flexibilidades y lo que y y el mercado responde 39 farmacéuticas demandan al gobierno sudafricano por utilizar la flexibilidades y violar los derechos de propiedad intelectual ahí se forma todo un escenario y se necesita tener una interpretación adecuada de los artículos de láctico y en el 2002 se se realiza la la reunión de Loja Qatar y en Doha se establece en qué momento se deben utilizar la se clarifica el escenario no donde donde estable donde dice no reconocemos que en virtud de las normas de la Organización Mundial del Comercio no deberá impedirse a ningún país que adopte medidas para la protección de la salud y la vida de las personas no además dice que el debe interpretarse y aplicarse de manera que apoye la salud pública promoviendo tanto el acceso a las medicamentos existentes como la investigación y desarrollo de

nuevos medicamentos entonces de esa manera debe interpretarse el arte y eso llevó a que está demanda de 39 farmacéu.

[12:02]

Hicieron al gobierno sudafricano cese porque prima prima en el acuerdo de los y aplicar las excepciones prima, el derecho a la salud y el acceso a medicamentos, entonces esa es la forma. Esa es lo que hoy tenemos como debemos entender como los actos, no?

[12:21]

Gracias Javier por la explicación vámonos ahora a conversar un poco con Manuel Machado subdirector de emisión de salud Manuel contribuye a la propiedad intelectual para estimular la innovación en la producción de los medicamentos en beneficio de las comunidades es eso cierto, pues la verdad quisiera decir que sí, pero la realidad desafortunadamente es otra en un escenario ideal efectivamente toda esta parte de propiedad intelectual debería estimular la producción de medicamentos en buscar nuevas formas farmacéuticas en buscar nuevas moléculas desafortunadamente hay ciertos actores que están usando estos derechos de propiedad intelectual más como una forma de monopolio que como una forma de innovación y en el caso de medicamentos y otras tecnologías sanitarias. El asunto cobra más importancia y puede ser de hecho un poco arriesgado, por ejemplo, muchos laboratorios, farmacéuticos utilizan estas figuras de propiedad intelectual para para extender, los periodos de patentes de medicamentos y evitar.

[13:25]

Lleguen los genéricos al mercado otro con el fin de mantener los precios elevados y así recuperar los costos de investigación porque pues finalmente las patentes tienen esa ventaja, pues permitir recuperar toda esa inversión ya se toda esa investigación en la cual estuvieron interviniendo también, por ejemplo, algunas autoridades encargadas de conocer patentes tiempos extra por demora en en el otorgamiento de patentes otras otras figuras hacen que se protejan los datos de prueba, que ya que ya lo he respetado Javier y el profesor Álvaro Zerda, también nos habían comentado entonces buscan buscan proteger esos datos de prueba buscan aplicar las figuras de Link case, por ejemplo que es el vínculo entre el registro sanitario con la con el otorgamiento de la patente buscando una serie de mecanismos, que lo que hacen es más proteger ese monopolio más que preocuparse por la salud pública, entonces desafortunadamente quisiera decir y retomando mi respuesta si debería, pero la realidad es otra, eh? Javier qué relación se requiere que exista entre el sistema de salud el comercio internacional y

[14:30]

propiedad intelectual junto con las normativas que se registran en los países para que se facilite el acceso a esos medicamentos de manera oportuna y a un costo asequible

[14:44]

ojo, cuando se patenta se patenta a los inventos no los descubrimientos no, porque las patentes la invento es la consecuencia del uso de la información del conocimiento generado por la persona mientras que el descubrimiento es algo, que siempre ha estado, por ejemplo las plantas siempre han estado atentos entonces los sistemas de salud definitivamente tienen la obligación de proteger el derecho a la

[15:04]

Uy, tienes que, eh, eh, generar ese ecosistema para proteger el derecho de la salud cuando hablamos del tema de salud, no? Y la normativa respecto a los medicamentos las normativas deben ser deben permitir usar todos los mecanismos disponibles para asegurar el bienestar del ciudadano y entre esos mecanismos están por ejemplo, en el tema propio intelectual el uso de las flexibilidades y las usa y y este uso de la flexibilidad y el camino de forma de para instrumentalizarlo debe ser muy claro, porque el derecho a la salud es un derecho fundamental, es de primera generación los derechos de de la protección de las empresas sociales, son derechos de segunda generación, entonces hay que ponderar y situar los derechos que estamos protegiendo de hecho es fundamental. Están por encima y por lo tanto la normatividad te va a prever utilizar todos los mecanismos de forma clara, para poder acceder a la a las tecnologías no Perú y Colombia hemos tenido problemas con medicamentos para cáncer medicamentos para

[16:09]

Sí, y los gobiernos este lamentablemente cuando hablamos de propiedad intelectual y detrás de esto están muchas farmacéuticas el poder es tan grande que terminan haciendo que derechos, eh? Que son de segunda generación termina estando a la par por encima derechos de primera generación y eso sucede en en nuestros países y en muchos países, okay, y cuando hablamos de comercio internacional en la propiedad intelectual hay que reconocer la importancia del comercio de bienes y semito sí acá reconocerlo, pero siempre y cuando estén orientados a proteger el bienestar de las personas, no? Y para eso se establecen líneas líneas rojas, no? El derecho, por ejemplo, el derecho a la salud es un derecho que no se negocian la salud no se negocia, entonces cuando se cuando los acuerdos comerciales o al comercio internacional que puede fluir en muchos bienes y servicios, pero aparece un capítulo de propiedad intelectual es un primero, es un capítulo que no está relacionado con el comercio porque el contrariamente restringe el comercio por las patentes y segundo que es que es un es un capítulo que siempre va a buscar fortalecer el derecho de propiedad intelectual a partir.

[17:14]

Que se configuraron como norma civismo y de eso hay que estar muy atento colocarlo en los países deben identificarlos como líneas rojas que no son negociables, no y que este y eso debe ser claro para los gobiernos y para los ciudadanos.

[17:31]

Javier cómo describir ese vínculo entonces que se debe dar entre la salud pública y la propiedad intelectual para que realmente esa investigación y desarrollo de medicamentos

beneficia a las comunidades en favor del derecho a la salud que es el derecho que usted mencionaba en su respuesta y que no se convierta en una herramienta y un instrumento a favor de la rentabilidad de la industria farmacéutica creo que la pregunta está muy relacionada con el bajo Manuel no este y es que ya hay muchos mucha información y está en su tomax plant es un instituto reconocido propio intelectual donde dice de que el modelo de sistema de patentes para proteger la investigación desarrollo para promoverla no ha funcionado no va a funcionar con los para los fines por el cual fue creado y un ejemplo mucho más cercano tenemos en esta emergencia sanitaria del del 19 donde faltaban vacunas y siguen faltando vacunas en muchos países no donde ha habido un tema de inequidad y

[18:34]

De la producción se ha visto limitada por las patentes donde los países solicitamos que se efectúe las patentes para que muchos países que tengan la capacidad puedan desarrollarse, no este proceso de negociación demoró dos años y al final cuando salió no salió como todos esperaban que ha salido un acuerdo que es inoperativo y por lo tanto queda claro que el modelo de propiedad intelectual y de protección a través de un patentes no está funcionando y lo que los países necesitamos es trabajar un nuevo modelo de investigación desarrollo que responda a nuestras necesidades, que no estén limitadas entonces nos queda claro que el sistema que hoy tenemos es un sistema que no, que no ha resuelto ningún problema, que no ha funcionado y que nuestros países necesita un nuevo modelo de investigación y desarrollo que responda a nuestras necesidades.

[19:25]

Manuel desde la perspectiva que usted está trabajando desde misión salud y desde el ejercicio profesional que viene ejecutando ya en este tema de los medicamentos la pregunta que tengo para usted en este momento es qué factores se deben tener en cuenta para facilitar el acceso oportuno a los medicamentos en este contexto en el que hemos venido hablando y en el que nos acaba de escribir Javier serían bastantes aspectos que se podríamos retomar voy a sintetizar los que a mi criterio son los más importantes desde una perspectiva global definitivamente se tiene que fortalecer las autoridades sanitarias y un fortalecimiento a la Organización Mundial de la Salud a la Organización Panamericana de la Salud es en especial estas dos últimas tuvieron un han tenido pues reformas este año ocurrió la Asamblea Mundial de la Salud donde evidentemente se hizo la necesidad de que esta institución de fortalecerse se debe modificar el reglamento sanitario internacional se tienen que atender ciertas patologías que no habían sido habían sido tenidas en cuenta en aprender las lecciones que la PA

[20:30]

nos acabo de dejar las cuales fueron nos dejaron consecuencias desastrosas desde lo global, esa ese fortalecimiento se tiene que tener en cuenta también se tendría que propiciar la aparición de medicamentos genéricos en el mercado, pero como ya ya lo hemos venido hablando a lo largo del discurso con este modelo de patentes donde se donde se busca es beneficiar ese monopolio y usar esas medidas este a veces puede ser

muy difícil que los genéricos lleguen al mercado con las ventajas, ves que estos tienen, pues el precio más reducido que ya se pueden producir a una mayor escala porque ya hay varios oferentes que lo pueden hacer entre otros entonces la aparición de genéricos también un factor importante es la solidaridad internacional y eso se vivió con pandemia y ahorita, pues eh, lo trataré un poco en detalle, entonces esa solidaridad internacional también tiene que estar presente para favorecer ese acceso a medicamentos como mecanismos de transferencia de tecnología también para pues o solidaridad en términos de distribución de medicamentos a aquellos países que no los tienen o no los pueden producir también se tienen que

[21:35]

Establecer políticas de producción de control de precios ya que como bien hay algunos medicamentos sobre todo los innovadores o los nuevos que tienen precios muy elevados a veces se necesitan con urgencia para ciertas patologías y no se cuentan con un control de precios y muchos países tienen que tienen que negociarlo a precios que la propia farmacéutica lo diga y muchas veces esos precios personas son muy elevados para que los propios gobiernos los puedan pagar y puede ser una barrera de acceso finalmente desde lo desde lo local de indudablemente hay que fortalecer la industria farmacéutica de producción de producción local entre los países y hacer alianzas, por ejemplo a nivel regional a nivel de las Américas y alianzas locales pues entre laboratorios entre laboratorios de los propios países y que haya gobernanza y legislación y normativas claras que permitan ese fortalecimiento local en aras de favorecer este tipo de producciones y no depender de otros tipos de países, que pues que que cuentan con esos recursos gracias con eso término usted Manuel hablaba de un tema que todavía hace parte de nuestro contexto social y cultural.

[22:40]

Pandemias aunque se considera que la pandemia del covid ya es parte de la historia HMN no estoy tan convencido de que eso sea cierto creo que es parte de la vivencia social actual estamos hablando de como de los coletazos de los rezagos del cobbit desde su perspectiva, qué evidenció en tema de acceso a medicamentos la pandemia?

[23:04]

que definitivamente los problemas de acceso que ya se venían trabajando, se hicieron más visibles y que definitivamente el modelo de propiedad intelectual y del que las flexibilidades que ya el profesor Álvaro el respetado Javier nos comentaron no funcionan, por ejemplo se hablaba de las flexibilidades de las licencias obligatorias de las licencias voluntarias y así estuviéramos en un escenario de pandemia, no fueron efectivas ni si ni se ejecutaron con la fuerza con la que debieron hacer debieron ser aplicadas, me explico como ustedes bien saben ya no hicieron un recuento de los advix de la declaración de Doha de la de de la 486 de la Comunidad Andina donde se establece que en situaciones de emergencia como la que vivimos se debieron aplicar todas esas flexibilidades en propiedad intelectual y no se aplicaron de la manera eficiente entonces esa la pandemia nos reveló, que ese modelo de propiedad intelectual tiene que ser cambiado en coherencia con lo que el

espectador Javier nos nos ha nos ha comentado, pues quiero destacar dos casos bien particulares, que es el famoso Waver de

[24:08]

Sudáfrica el, en qué consistió eso en 2020 cuando estábamos viviendo la pandemia India y Sudáfrica hicieron una solicitud a la Organización Mundial del Comercio para que las tecnologías sanitarias Kobe 19 no estuvieran regidas bajo los derechos de propiedad intelectual en aras de favorecer el acceso a la fecha de hoy dos años después aún se sigue discutiendo a Estados Unidos había tomado una una unas posiciones las cuales no eran muy claras, el gobierno colombiano también estuvo en una situación similar y siempre ese tema era aplazado en cada una de las charlas de la OMC a día de hoy según tengo entendidos en nuestro nuestro nuestros últimos reportes la BMC sí accedió a un Waver pero fue muy incompleto que sólo se restringía vacunas que limitaba a los países con esos beneficios que ponía ciertas restricciones a la exportación y aún más cuando estamos viendo esta situación de salud pública se hizo muy restrictivo ese Weber esa por una situación y otra segunda situación fue con la con el aspecto de solidaridad internacional muchos países comenzaron a acaparar dosis de

[25:13]

Una para el caso específico de vacunación dejando dejando sin dosis de vacuna a otros países de escasos recursos mientras que algunas naciones ya estaban hablando de aplicar una tercera dosis de vacuna de refuerzo covid-19, habían otros países principalmente de del continente africano que ni siquiera había habían aplicado su primera dosis dejando sin acceso a muchas personas vulnerables y el segundo caso que quisiera recopilar fue el Delta Costa Rica en 2020 a la luz de la situación de la pandemia, estaba siendo una iniciativa de que algunos países compartieran conocimiento compartieran tecnología mediante este mecanismo llamado citas y a la luz de hoy, tú consultas la página web y han sido muy pocas las tecnologías que que han sido compartidas o que han sido que han sido socializadas en ese medio la que tengo presente en esos momentos fue simplemente una tecnología que permitía de diagnóstico para Kobe 19, pero la de producción las de las de EH sí la es de producción de vacunas otros medicamentos estaban muy incipientes y no sé no se hizo muy efectivo ese mecanismo.

[26:18]

Entonces para cerrar mi respuesta que no se venció esta pandemia que tenemos que trabajar bastante para para cambiar ese modelo de propiedad intelectual también cambiar ese modelo de investigación y desarrollo de nuevos medicamentos y definitivamente fortalecer la las instituciones y la solidaridad a nivel internacional. Muchas gracias, gracias Manuel por la respuesta profesor Zerda en el país. Estamos viviendo un cambio de gobierno. Es una nueva línea política para Colombia lo que se está viviendo en este momento y dentro de ese contexto también es importante hablar de temas de salud usted como investigador y experto en estos temas de propiedad intelectual y de acceso a medicamentos y como profesor como profesor universitario, qué ruta percibe en este campo del acceso a los medicamentos y la propiedad intelectual con la administración de

Gustavo Petro lo que uno puede percibir es que el gobierno del presidente Petro y la vicepresidenta Márquez liderarán o se sumarán a esas propuestas.

[27:23]

Profesionales para revisar los acuerdos de propiedad intelectual relacionados con el comercio de los outfits, no y eh también ya de digamos en una medida un poco más más fuerte presionar porque los medicamentos salgan de la protección de la propiedad intelectual en últimas por buscar un cambio en el modelo de investigación que ha sido que ha sido descrito por por mis colegas a lo largo de esta intervención en donde se impulsen modelos alternativos de promoción y de incentivo a la innovación en general pero en particular en el campo farmacéutico, eh eh? Y a nivel nacional, eh? Pienso que se buscará utilizar las flexibilidades que permite la normatividad andina incluso la misma Organización Mundial del Comercio y la normatividad nacional no por ejemplo en el campo de las licencias obligatorias que han sido, eh? Solicitadas para distintos medicamentos en el pasado pero que

[28:28]

Consumo se ha llegado a la declaratoria de un de un medicamento como de interés público, pero no ha sido posible que esos gobiernos que han que que que han precedido, eh? El actual asuman, eh, eh? Con todas sus consecuencias las necesidades de acceso al medicamento por parte de la población y por ejemplo, otra instrumento puede ser el de el uso público, no comercial para medicamento de estratégico es decir utilizar todas estas herramientas que permiten, eh? Ampliar el acceso mientras se logra en las discusiones internacionales en forma internacionales con la EH alianza, eh? Con países que estén en la misma tónica y que buscan los mismos propósitos adelantar ese cambio a nivel global de modelo de de de de de investigación y de provisión de estos bienes esenciales para la salud cerramos este conversatorio sobre la propiedad intelectual y el acceso a medicamentos un tema que aunque no nos interese nos toca el bolsillo y nos toca a nuestra salud así no lo queramos, es algo como el

[29:33]

Está ahí presente es algo con lo que tenemos que vivir aprender a manejar y enfrentar. Gracias profesor Álvaro Zerda, Javier Lamosa y Manuel Machado por dedicar 30 minutos para hablar con nosotros sobre un tema de trascendencia y de importancia para el ejercicio del derecho a la salud.